

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DE LA REUNION GENERAL DE LA
ASOCIACION DE BANCOS DE PUERTO RICO

16 DE JUNIO DE 1987

Verdaderamente, me complace reunirme con ustedes en estos momentos en que nuestra isla se encamina hacia horizontes de mayor progreso. Por primera vez desde la década del 40, la balanza comercial incrementó positivamente durante dos años consecutivos, acumulando el superávit más alto en la historia. La producción agrícola aumentó, el año pasado, a \$652 millones, con incrementos del 9% en carne de aves y del 30% en la producción del café. En doce meses hemos creado para nuestro pueblo 52,000 empleos; experimentamos un crecimiento económico de un 4.4% el año pasado; las ventas al detal aumentaron en más de 10%; las de cemento un 18% sobre el año anterior y la ocupación hotelera ascendió a 77.3%, la más alta en una década.

A estas cifras significativas, que revelan el esfuerzo conjunto del gobierno y el sector privado, debemos añadir la aportación medular de nuestra banca comercial que aporta actualmente un 3% de nuestro ingreso neto total; generando directa e indirectamente unos 35,000 empleos, con una nómina que sobrepasa los \$350 millones.

El progreso acelerado de la banca comercial ha sido notorio. A finales de marzo de 1987, nuestra banca comercial contaba con recursos totales ascendentes a \$20 billones, siendo sus préstamos brutos de \$9.4 billones y sus depósitos de \$17.1 billones, lo que contrasta marcadamente con los habidos poco más de 25 años atrás, cuando sus activos excedían apenas los \$735 millones, sus préstamos eran de \$453 millones y sus depósitos se cifraban en \$655 millones. No obstante, ese crecimiento ha sido desigual, pues si bien el tamaño de los activos y los depósitos se ha multiplicado más de 25 veces --al unísono con los años transcurridos-- su cartera de préstamos, se ha quedado rezagada, creciendo algo más de 20 veces entre 1961 y 1987.

Durante los últimos seis años la composición de las tenencias bancarias ha tenido desarrollos importantes. Entre ellos nos preocupa singularmente la tendencia tan marcada en la liquidez y la corriente exagerada en los préstamos de consumo que con unos \$3,660 millones en marzo de

1987, casi igualan ya a los préstamos comerciales e industriales, ascendentes a \$3,881 millones.

La celeridad de los cambios tecnológicos, la presencia cada vez más significativa de los fondos 936 --un 40% de casi todos los depósitos bancarios-- y la virtual desreglamentación existente, exigía un funcionario que supervisara e impartiera orientación especial a nuestro sistema bancario dentro de la dinámica del mundo financiero actual. Atendiendo estos reclamos, con la Ley 4 del 11 de octubre de 1985 creamos la figura del Comisionado de Instituciones Financieras.

La institución del Comisionado ha fortalecido la supervisión, la solidez y la eficacia de nuestro sistema bancario que destaca por su solvencia en Estados Unidos y en el exterior. Entre las muchas tareas al servicio de la banca y del pueblo puertorriqueño, encomendamos al Comisionado que velara por la más sabia y justa utilización de los fondos 936. A estos fines, estamos trabajando el nuevo reglamento que regirá el uso de estos recursos esenciales a nuestro desarrollo

económico. Pronto completaremos la tarea en la que ustedes están participando. Y pronto espero convertir en Ley el P. del S. 1165 que flexibiliza la concesión de préstamos a los empleados de las instituciones financieras.

Apreciamos la colaboración que estamos recibiendo de ustedes, porque es indispensable para la ejecución exitosa de empresas y nuevas metas. Ese deseo de cooperación es el que ha guiado a nuestro gobierno en sus relaciones con el sector privado del país y es el espíritu que ha animado nuestras relaciones con la banca para lograr conjuntamente ese fructífero y rápido crecimiento económico deseado por todos, para nuestra tierra.

Buscando nuevas avenidas de progreso, nuestras gestiones en la década del 70, permitieron el acceso de las instituciones financieras a los fondos 936. Hace año y medio, cuando la permanencia de los fondos estuvo en jaque, ustedes dieron una muestra ejemplar de solidaridad. Juntos, defendimos a ultranza los mejores intereses de nuestro pueblo, salvando incluso lo relacionado

con los ingresos pasivos de las Corporaciones 936 que parecía en peligro inminente de perderse.

En esa unidad con que salvaguardamos la Sección 936, debemos ahora laborar creativamente para potenciar el uso apropiado de esos fondos. Una acción conjunta entre la banca y el Gobierno, podría conducir la canalización de una parte de esos fondos hacia las tareas del Banco de Desarrollo; así como a la creación y ubicación de plantas gemelas en Puerto Rico y en el Caribe. El uso efectivo de los fondos 936 en ambas actividades, podría significar la salvaguarda definitiva de estos recursos tan esenciales a la solvencia de nuestra banca y al futuro económico de nuestra tierra.

Otro buen campo de acción para la banca es la utilización de parte de sus recursos en nuestro esfuerzo por revitalizar la construcción, crear nuevos empleos, y brindar un hogar a un buen número de familias de ingresos moderados y bajos. A estos fines, estamos implementado un Segundo Fideicomiso Hipotecario cuyo financiamiento a costos

razonables, fortalecerá la reciente Ley de Coparticipación de los sectores Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda.

Por buen tiempo, ustedes han reclamado mayores poderes para realizar tareas, ya permitidas por la desreglamentación a instituciones financieras de otras jurisdicciones. Poderes que les permitirían competir en igualdad de condiciones, y por tanto, desarrollar actividades generadoras de empleos, de éxito prácticamente asegurado por la solvencia, aptitud y conocimientos de nuestra banca.

En mi más ferviente deseo por fortalecer toda iniciativa que redunde en provecho para nuestro pueblo, estoy incluyendo el P. del S. 1166 en una ampliación de la convocatoria de la sesión extraordinaria, con la esperanza de convertirlo próximamente en ley. Es un voto de la confianza y de la fe que deposito en ustedes para fortalecer cada vez más nuestra banca y el bienestar de nuestra isla.

El progreso y el bienestar de un pueblo no puede lograrse en el aislamiento. El crecimiento

económico que ha experimentado Puerto Rico en los últimos dos años prueba, una vez más, que el éxito de nuestras empresas reside en la unidad que hemos alcanzado, en el propósito colectivo de este pueblo. Como Gobierno hemos abierto las puertas para articular nuestras voluntades y forjar creativamente el futuro de nuestra isla, sé que ustedes sabrán hacerse presentes en esta hora, sé que ustedes habrán de responder al llamado que hoy extendemos por el futuro de Puerto Rico.